



divisiones inferiores del referido Club, segun lo establecido por la municipalio en cada actividad con el fin de solventar gastos de las divisiones inferiores del referido Club, segun lo establecido por la del decreto 021/13, equivalente al porcentaje recaudado por el Art. 1º: OTORGAR subsidio al Club Sportivo Colonia Tirolesa en virtud

DECRETO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

Por Ello

\$16.875;

del mismo por la suma de \$3000 (pesos tres mil), haciendo un monto de las personas asignadas por el municipalio al evento para la fiscalizacion de las personas asignadas por el municipalio al evento para la fiscalizacion setenta y cinco), a lo cual debera descontarse lo correspondiente al pago correspondiente una suma de \$ 19.875 (pesos diecinueve mil ochocientos que para el evento del dia 21/07/2019

que se establece un Subsidio para esa institucion se aplica a las actividades de caracter de espectaculos publicos; se realiza el Club, segun lo establecido por la ordenanza tarifaria vigente que caula equivale al porcentaje que ingresa al municipalio por cada evento que sostener gastos de las divisiones inferiores del Club Sportivo Tirolesa, el jovenes del pueblo en actividades deportivas y en este caso, promover y apoyar desde el Municipalio los distintos puntos la participation de nios y en virtud del Decreto 021/13 del dia 03/04/2013 por el cual se busca que se establece un Subsidio para esa institucion

que el dia 21 de julio de 2019 se realiza un carreas cuadras agua y sombra del Club Sportivo Tirolesa; que el dia 21 de julio de 2019 se realiza un espectaculo publico relacionando con evento de turf en las pistas de

Y Considerando:

Ley 8102, art. 49 inc. 11 y 12;

Visto:

Colonia Tirolesa, 22 de julio de 2019.

(Prov. De Cordoba)

DEPARTAMENTO COLON

